

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15523** ZARAGOZA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número Dos de Zaragoza, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º-Que en el procedimiento número 120/2010 E, por auto de 19/04/10 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Proyectos y Sistemas Metálicos, S.L., con CIF B99147597 y domicilio en calle James Watt n.º 3 Polígono Industrial Llanos de la Estación-Zuera-.

2º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es quince días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la declaración del concurso en el Boletín Oficial del Estado.

4º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Zaragoza, 19 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100029788-1